

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018
(Formulario A1)

| | | | |
|------------|--------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE ENERGIA | PARTIDA | 24 |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE ENERGIA | CAPÍTULO | 01 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 20.402, que crea el Ministerio de Energía, estableciendo modificaciones al DL N° 2.224, de 1978 y a otros cuerpos legales. El Ministerio de Energía entró en vigencia el 1° de Febrero del año 2010.

Misión Institucional

Disponer de energía limpia, confiable, sustentable, y a precios razonables, mediante una matriz energética diversificada, que garantice el desarrollo económico y social del país, respetando el medio ambiente y fomentando la participación de la ciudadanía en el ámbito local, regional y nacional.

Objetivos Relevantes del Ministerio

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Generar las condiciones para el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) en el país, mediante la eliminación de las barreras que limitan una mayor participación de ellas en el mercado energético nacional. |
| 2 | Generar las condiciones que permitan la entrada de nuevos actores e inversiones en el sector energético, además de incrementar los niveles de seguridad de operación y suministro de energía eléctrica y de hidrocarburos. |
| 3 | Promover un rol más activo de parte del Estado en la planificación estratégica de largo plazo del sector. |
| 4 | Garantizar la optimización global y futura del sistema de transmisión a fin de que se permita aprovechar el potencial energético del país. |
| 5 | Promover la eficiencia energética en los diferentes sectores de consumo, y fortalecer el uso de generación a través de fuentes de energías renovables. |
| 6 | Contribuir al acceso equitativo a la energía a los sectores aislados y zonas extremas del país, población vulnerable y grupos étnicos, priorizando las fuentes de energías renovables. |
| 7 | Fiscalizar el cumplimiento de las políticas y normativa del sector energético, potenciando la coordinación sectorial e intersectorial |
| 8 | Realizar estudios y desarrollar competencias para profundizar el conocimiento de la energía nuclear. |
| 9 | Contribuir y promover al desarrollo sustentable del sector energético, generando espacios de participación que involucren a la comunidad en el ordenamiento, planificación y desarrollo de las estrategias de desarrollo energético, de forma de asegurar su validación social. |
| 10 | Potenciar el rol de monitoreo y regulación de los mercados de hidrocarburos y eléctricos que la ley le compete a la Comisión Nacional de Energía. |
| 11 | Fortalecer el rol prospectivo, estadístico y de gestión de información relevante para el desarrollo de orientaciones y políticas públicas del Sector. |

Objetivos Estratégicos institucionales

| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|--|--|-----------------------------------|
| 1 | Construir una visión común, de largo plazo, que fundamente una Política Energética para las próximas décadas a través de iniciativas sobre un diálogo social, político y técnico. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 | 1,2,3,4,5 |
| 2 | Velar por la protección de los usuarios, una efectiva competencia en el mercado y asegurar un desarrollo dinámico de las inversiones que el país requiere. | 1, 2, 3, 4, 7, 10 | 2,3 |
| 3 | Fomentar el desarrollo de los recursos energéticos propios en zonas extremas y aisladas, mediante el uso de fuentes de energía renovables e introducción de mejores tecnologías reduciendo su dependencia al combustible diésel. | 1, 2, 3, 4, 5, 6 | 1,2,3,4 |
| 4 | Minimizar y gestionar los impactos ambientales del sector, buscando acuerdos y fomentando nuevos espacios de diálogo entre los distintos actores del país, incrementando el involucramiento de las comunidades locales en los beneficios de los desarrollos energéticos. | 1, 3, 9 | 1,3,4,5 |
| 5 | Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica disponer de una matriz energética confiable, sustentable, inclusiva y con precios razonables. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 | 1,4,5 |

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

| Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|----------------------|-------------|----------|----------------------------|--------------------------|
| | | | | |

| | | | | | |
|---|--|---|----------------------|----|----|
| 1 | Definiciones, iniciativas e información para el desarrollo integral del sector energético. | Gestión de iniciativas e información estratégica que decante en el proceso de elaboración y diseño de políticas públicas, planes, programas y proyectos en todos los niveles (local, regional, nacional e internacional), que promuevan el desarrollo integral del sector energético. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. | Si | Si |
| 2 | Normas que reglamentan y regulan el funcionamiento de los distintos segmentos, mercados, fuentes, usos y consumo energético. | Marco regulatorio que rige los segmentos de generación, transmisión y distribución en que se presenta la cadena de producción del servicio eléctrico, así como de aquellos destinados a promover mercados energéticos competitivos y eficientes que permitan la entrada de nuevos actores, con el fin de reducir los precios finales a familias y empresas, así como disminuir la dependencia de energéticos primarios (combustibles fósiles importados), potenciando una mayor presencia de ERNC, Hidroelectricidad y Eficiencia Energética. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. | No | Si |
| 3 | Instrumentos de fomento. | Corresponde al diseño, evaluación, y operativización de instrumentos de fomento a la inversión, tanto pública como privada, que permitan, por un lado, la eliminación de barreras de mercado que limitan el desarrollo y la inversión en ERNC y otras fuentes energéticas sustentables, así como la incorporación de instrumentos que permitan equilibrar y/o equiparar situaciones de déficit con que opera el mercado energético en zonas aisladas y extremas del país. | 1, 2, 3, 7. | Si | Si |
| 4 | Sustentabilidad ambiental, social y económica de la Matriz Energética. | La Subsecretaría de Energía a través de este producto articula y apoya el desarrollo y promoción de la educación, la capacitación, comunicación y cultura del Sector Energético. A su vez impulsa a que el desarrollo del sector se logre de manera alineada con las comunidades receptoras, generando espacios de participación que involucran a la comunidad en el ordenamiento, planificación y desarrollo de las estrategias de desarrollo energético, de tal forma de asegurar la validación social. | 1, 2, 3, 4, 5, 6. | Si | Si |
| 5 | Modernización institucional. | Reestructuración del Ministerio y sus Servicios relacionados para conseguir la organización de los productos entregados al sector energético en forma eficiente, eficaz y transparente. | 1, 2. | Si | No |

| | Clientes | Cuantificación |
|---|---|----------------|
| 1 | Gobierno de Chile (Ministerios, Servicios Públicos, Poderes del Estado y otras Instituciones Públicas con Autonomía Constitucional) Excluye Gobiernos Regionales, Provinciales y Comunales. | 90 |
| 2 | Gobiernos Regionales, Provinciales y Comunales | 414 |
| 3 | Empresas y consumidores corporativos de servicios de energía (clientes prioritarios registrados) | 1500 |
| 4 | Organismos Internacionales | 7 |
| 5 | Centros de Estudio y de Investigación | 300 |
| 6 | Empresas del Sector Energía | 223 |
| 7 | Total de Viviendas a nivel nacional y/o Comunidad Nacional Indirecta | 5729977 |